INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Galicia Sur

FUNDACIÓN GALEGA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA GALICIA SUR

POLITICA DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GALICIA SUR

El Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS) fue creado en 2008 mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidade, el Servicio Galego de Saúde, la Universidade de Vigo y la Fundación Biomédica Galicia Sur (actualmente Pública Galega de Investigación Biomédica Galicia Sur) y en 2021 se firmó un nuevo convenio que fue prorrogado en 2025 para garantizar su desarrollo y continuidad.

El IISGS está acreditado por el Instituto de Salud Carlos III y es un espacio de investigación multidisciplinar en Biomedicina, con sede en el Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo, que aglutina a los grupos de investigación clínicos de las Áreas Sanitarias del Sur de Galicia y a los grupos biomédicos de la Universidad de Vigo, con el objetivo principal de promover la investigación traslacional y la innovación, garantizando así la aplicación efectiva de los resultados en términos de beneficios para la salud de la ciudadanía. Para ello ha implementado un Sistema de Gestión de la Innovación conforme a la norma UNE-EN ISO 56001, cuyo alcance comprende las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológicas realizadas por el IISGS en el ámbito de la biomedicina, en las áreas de: Inmunidad y Enfermedades Infecciosas; Psico-neuro-endocrinología, Metabolismo y Enfermedades Raras; Patologías Prevalentes y de Sistemas; Atención Integral a la Salud: Envejecimiento Saludable; IA y E-Salud: Soporte a la Decisión Clínica; Tecnologías Biomédicas.

Mediante la aprobación de esta Política de Innovación, el IISGS adquiere los siguientes compromisos:

- Promover acciones de innovación que redunden en la mejora de la sanidad y la sociedad y fomentar la colaboración entre el personal investigador.
- Establecer objetivos y metas que apoyen la estrategia de innovación del Instituto y garantizar la mejora continua del sistema.
- Facilitar la integración organizativa de los centros que conforman el Instituto y establecer nuevas alianzas con otros pertenecientes a diversas instituciones en el ámbito autonómico, estatal o supraestatal.
- Desarrollar programas de formación del personal, prestando especial atención a la formación científica de profesionales sanitarios y a la aplicación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la satisfacción del personal y promover su desarrollo profesional mediante la implantación de la Estrategia de Recursos Humanos (HRS4R), así como fomentar su salud, vigilar las condiciones de trabajo y proporcionar los medios necesarios para garantizar su seguridad.
- Favorecer el incremento de la masa crítica a nivel local, el aprovechamiento de las sinergias y el uso eficiente de las infraestructuras y recursos disponibles.
- Promover la difusión de los resultados de investigación e innovación, así como la captación de recursos económicos, públicos o privados, para el desarrollo de su actividad.
- Fomentar la comunicación, tanto a nivel interno como externo, informando sobre nuestras líneas de trabajo y resultados obtenidos y promoviendo acciones de divulgación científica.
- Promover la integración de criterios ambientales en el proceso de innovación, asegurando que nuestras iniciativas estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aplicar las medidas a su alcance para garantizar la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la reducción de la huella ambiental.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con los adquiridos de forma voluntaria a través de nuestro Sistema de Gestión, que ha de ser implementado, mantenido y documentado de forma que se trabaje sobre la prevención más que sobre la corrección.

Esta política, que constituye el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de innovación, está a disposición de todo el personal, demás partes interesadas y público en general; es entendida e implantada en todos los niveles de la organización y cuenta con el apoyo y el compromiso de la dirección.

La Dirección se compromete a la puesta en marcha de las acciones necesarias para el cumplimiento de esta política, así como a la revisión periódica de su contenido, para garantizar su adecuación a las necesidades y objetivos estratégicos de la organización. La responsabilidad para el desarrollo y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Innovación corresponde a la Coordinación de Calidad, con dependencia directa de la Dirección Científica del IISGS.

Vigo, 24 de marzo de 2026

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Galicia Sur

Directora Científica IISGS
Fdo.: Eva Poveda López

DIRECCIÓN CIENTÍFICA

Presidente Consello Reitor IISGS
Fdo.: Antonio Gómez Caamaño